MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº 894

QUILLON, miércoles 15 octubre 2014

VISTOS:

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-107
- La Obligaci¢n Presupuestaria ,8-107

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): MOLINA DIAZ LUIS EDUARDO

R.U.T.: 16.154.510-4

LA SUMA DE: $ 121.500

SON CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM POR EL FUNCIONARIO SR. LUIS MOLINA DIAZ (MEDICO CIRUJANO), EXTENSION HORARIA POR EL MES DE SEPTIEMBRE/2014, BOLETA HONORARIOS NRO. 40. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO	
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu		135.000	16154510-4		B-40
21411	Retenciones Tributarias			13.500		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud			121.500	16154510-4	C-0
	TOTALES :		135.000	135.000		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD | JEFE DPTO. DE FINANZAS | ADMINISTRADOR MUNICIPAL | SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME